En la casa de la Casa
de la Aduana de la Casa en Sevilla
a veinte y quatro dias del mes de
Diciembre de mil y quinientos
y sesenta y quatro años fue mandado
por el Señor Licenciado Diego Gonçalez
de Ocampo Consejero de su Magestad
y su Oydor en el Consejo de Hacienda
y Alcalde de la Casa de la Contratacion
de las Indias y Juez de la Casa
de la Contratacion de las Indias
y Juez